



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 014 2021 00140 00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA SA
Demandado(s)	IMPORVALVULAS Y ACCESORIOS SAS
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO-ORDENA OFICIAR Y TRASLADAR LIQUIDACION 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	1386V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 014 2021 00140 00 ED** proveniente del Juzgado Catorce Civil Circuito de Oralidad De Medellín, Se recibe con una carpeta Principal que contiene 17 archivos en formato PDF, una carpeta de Medidas Cautelares con 3 archivos en PDF, cada carpeta con su respectivo índice electrónico.

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se ORDENA que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito expídense los debidos oficios comunicando la medida cautelar decretada por el juzgado de Origen mediante auto del 5 de abril de 2021, (C02MedidasCautelares:02AutoOrdenaEmbargos). Asimismo, se ordena correr

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



traslado secretarial a la liquidación del crédito
(C03EjecucionSentencias:02LiquidacionCredito) aportada el 29 de agosto del 2022
por el profesional del derecho que representa a la parte actora en los términos del
artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Michael Andrés Betancourt Hurtado', with a large, stylized flourish at the end.

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

